

Maria Joseph Botia como subreixa en los
Censos Vinculados que quedaron por el fa-
llecimiento de la dho. Doña Catalina de
Mora, enrazon del perjurio que se le siguió
en un pedazo de tierra frontera al conben-
to de Santa Maria de los Puertos para el
ensanche del Baral con que linda, y for-
macion de un puente por el que se consideran
ochocientos. Y se senta real, y muestra do-
se parte en ello esta suz. Y embita do-
do por dho. S.ª. se mandado se paguelamen-
tionada cantidad por el Mayor como ex-
pion, todo entendido por esta suz. —
Acaso que dho. Mayor como de Lyaque al
expresado Alonso Marin. Liguera, o quien
su nombre legitimo mente representare los
referidos ochocientos. Y se senta Real
para ello se le de y pache libranza en forma
ala que se conpare dho. autos, con lo que
Luzarrus tomaba la razon por la conta
suza se axar buenos en la cuenta de su

Rodrigo Go. Canepi

merced de los autos
dado p.

En este punto miento se avisto, y no se

—

